

17º CONGRESO  
INTERNACIONAL  
DE CIENCIAS  
HISTORICAS

17º CONGRÈS  
INTERNATIONAL  
DES SCIENCES  
HISTORIQUES

17<sup>th</sup> INTERNATIONAL  
CONGRESS  
OF HISTORICAL  
SCIENCES

## II

SECCIÓN CRONOLÓGICA  
SECTION CHRONOLOGIQUE  
CHRONOLOGICAL SECTION

---

METODOLOGIA:  
La biografía histórica

METHODOLOGIE:  
La biographie historique

METHODOLOGY:  
The historical biography

COMITÉ INTERNATIONAL DES SCIENCES HISTORIQUES  
MADRID, 1992

**CARABIAS TORRES, Ana María. "Ex-colegiales mayores en la administración de las Indias en la Edad Moderna". En *Actas del 17º Congreso Internacional de Ciencias Históricas*. Madrid: Comité Español de Ciencias Históricas, 1992, vol. 2, pp.726-736. ISBN: 84-600-8153-2.**

Está demostrado que los colegios mayores fueron los centros más importantes para la formación académica de los funcionarios en la España Moderna. Mi objetivo es recordar esta realidad y dar cumplida cuenta del proceso mediante el cual los ex-colegiales mayores se convirtieron también en los mandatarios de las Indias. El texto que a continuación expongo representa el análisis de los resultados de un catálogo de colegiales mayores en el gobierno de las Indias que he elaborado al efecto, y que no puedo presentar aquí por su abultado tamaño.

### **1. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

Por lo que se refiere a las fuentes históricas propiamente dichas, dentro del manuscrito 174 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid se encuentra memoria de la fundación y la historia de las instituciones españolas de administración y gobierno, seguida de copiosas listas de los individuos que ocuparon plaza en estos órganos de la Monarquía y la Iglesia. Lo hace para colegiales y no colegiales mayores, lo cual nos permite acercarnos al estudio cuantitativo y cualitativo de los cuadros de la administración, desde la llegada de los Reyes Católicos hasta mediados del reinado de Felipe V<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid ms. 174, ff. 258 ss Contiene una relación de: La "Institución del Supremo Consejo de las Indias, su Cámara y Junta de Guerra" (f. 175) apostillada de los "Presidentes y Gobernadores del Consejo de Indias" (ff. 175v-177), "Cancilleres Mayores de las Indias" (ff. 177v-178), la "Erección del patriarcado de las Indias" (f. 189), el "Catálogo de los Patriarcas de las Indias" (ff. 180r-v), "Ministros que han servido en el Consejo de las Indias. Los que han sido de la Cámara van señalados con esta nota \*" (ff. 181-188), "Fiscales del Consejo de Indias" (ff. 190r-v), "Abogados Generales de Indias en el corto tiempo que duró la Nueva Planta de los Consejos" (ff. 191v-192), con especificación de los que fueron de Nueva España y el Perú, la "Institución de la Casa de la Contratación de las Indias con el Catálogo de sus Presidentes" (ff. 193v-194v), "Gobernadores y Virreyes de la Nueva España" parejos con los "Gobernadores y Virreyes del Perú" (ff. 195v-198v).

Este documento tiene, en cambio, algunas deficiencias importantes. En primer lugar nos proporciona una información cronológica incompleta. Parece que el amanuense dejó su labor alrededor de los años 1737-40, puesto que ofrece noticias referidas al comienzo de la carrera administrativa de los individuos que salían de los colegios hacia esas fechas, dejando sendos espacios en blanco tras cada nombre, a la espera de que el tiempo permitiera rellenar adecuadamente el entonces imprevisible futuro de estos personajes. Creo que es ésta la causa de la omisión de referencias a importantes personajes de la política de los últimos años, como es el caso de los secretarios nombrados en 1754. Desconozco, sin embargo, la causa de otras ausencias. Personajes de primerísimo rango político, muy influyentes en los primeros momentos del reinado de Felipe V, son olvidados en esta relación. Es impensable que el autor del manuscrito desconociera, por ejemplo, a Melchor de Macanaz, a Juan de Orry o al Barón de Ripperdá; o incluso a algunos de los ministros españoles que tomaron el relevo a los foráneos tras el encumbramiento de Patiño (como es el caso de José del Campillo, Zenón de Somodevilla -Marqués de la Ensenada- y Sebastián de la Cuadra), que tampoco aparecen consignados.

Parece sospechosa la ausencia de datos referidos a muchos colegiales que tuvieron un mediocre porvenir o que incluso fueron destituidos de sus cargos, información que conocemos gracias a la investigación de Burdholder y Chandler citada.

Creo que algunos errores que se constatan en este manuscrito de la Biblioteca de Santa Cruz son fruto más de la desinformación del autor del mismo (probablemente un colegial salmantino del Colegio de Oviedo), que de la consciente voluntad de deformar la realidad para magnificarla, como será el caso de otra de las fuentes utilizadas. Se trata ésta de la obra comenzada por Ruiz de Vergara y Álava y continuada por D. José de Rojas y Contreras que lleva por título *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé...* Obra bien conocida por los especialistas en la historia universitaria del siglo XVIII, publicada en Madrid, por Andrés Ortega, en 1768 (3 vols.). Libro que aporta, entre otras cosas, sendas listas de servidores de la Iglesia y el Estado formados en los seis colegios mayores de la Península (San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo de Salamanca, Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá de Henares). Catálogos que hay que someter a cuidadísima crítica, pero que representan un indiscutible apoyo a reconstrucciones como las de este estudio.

Empleo un buen número de fuentes manuscritas entre las que se encuentran otros catálogos de colegiales inéditos, como el documento nº 2424 del Archivo Universitaria de Salamanca, que presenta la vida del fundador, la historia de la institución y una relación de colegiales del Colegio de Cuenca; el manuscrito 940 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que hace lo propio con el Colegio de Oviedo; los Libros de Matrícula de la Universidad de Salamanca; o los de informaciones de colegiales. Como es natural, también se tienen en cuenta otros estudios monográficos<sup>2</sup>.

---

Para la época de Felipe V utilizo también la copia de un *Memorial de los Cuatro Colegios Mayores de Salamanca presentada al Rey N.S. Phelipe V*; documento que fue presentado al monarca a su llegada a España con el fin múltiple de hacerle conocedor de los servicios prestados por los colegiales al Estado, del derecho que les asistía en determinadas contiendas (por ejemplo en el ya largo pleito sobre preeminencias con los colegios de las Ordenes Militares) y de hacer relación de los ex-colegiales que en ese momento se encontraban a su servicio en los distintos sectores de la administración. Texto que resulta muy interesante.

Más información en ESCUDERO, J.A., "La reconstrucción de la administración central en el siglo XVIII", en *La época de los primeros Borbones*, tomo XXIX de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Espasa Calpe, 1985, p. 84. De fuentes históricas imprescindibles para mi objetivo pueden calificarse dos monografías: una de Schäfer y otra de Burkholder y Chandler. La monografía de E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, (Kraus Reprint, Nendeln/ Liechtenstein, 1975, 2 vols. 2ª Edición). Las listas de las personas que ocuparon algún puesto del gobierno indiano por él elaboradas, aun siendo las más completas publicadas para el reinado de los Austrias y difícilmente superables, no se ven libres de errores. El seguimiento cronológico de estos oficios y sus regentes puede completarse con la obra de BURKHOLDER, M.A., CHANDLER, D.S., *De la impotencia a la autoridad* (México: F.C.E., 1984); ésta última recoge los datos de 1687 a 1808.

<sup>2</sup> Se han publicado multitud de estudios sobre universitarios españoles en América. Los que me más han ayudado en el mío son: RODRIGUEZ CRUZ, A.M., "Alumnos de la Universidad de Salamanca en América", en *VITORIA, Francisco de, y la Escuela de Salamanca: La ética en la Conquista de América*, Madrid: C.S.I.C., 1984, pp. 497-550 (contiene las referencias de los universitarios salmantinos que pasaron a América hasta 1580). Los catálogos de colegiales de San Ildefonso de Alcalá, Santa Cruz de Valladolid y los colegios de Salamanca: RUJULA Y OCHOTORENA, J. DE, *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*, (Madrid: C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1946). FERRER EZQUERRA, L. - MISOL GARCIA, H., *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca* (Salamanca: Universidad, 1956). FERNANDEZ CATON, J.M., "El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales", en *Studium Legionense*, I (1960), León, pp. 259-329. SOBALER SECO, M.A., *Los colegiales de Santa Cruz (1444-1670): Una élite de poder*, Salamanca: Junta de Castilla y León,

## 2. LA BUROCRATIZACIÓN DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

El nacimiento y desarrollo del Estado conlleva necesariamente la diversificación de su estructura administrativa. La importancia cuantitativa de este artificio político responde generalmente a las dimensiones de los territorios que conformen ese Estado, pero en todos los casos la burocracia deviene en instrumento imprescindible de la acción de gobierno. A esta parcela de la realidad histórica característica de la España Moderna y de su proyección en América voy a referirme a continuación; su estudio puede ser considerado desde vertientes muy distintas, dos de las cuales son interesantes desde esta perspectiva:

a) Desde el punto de vista del Estado, el trasvase del modelo político español al Nuevo Mundo trajo como consecuencia la división de los territorios americanos en entidades políticas bien diferenciadas -los "Reinos de Indias"- que copiaron el modelo organizativo de la metrópoli. Virreinos, gobernaciones y audiencias, aparte de otras

---

1987 y "Los colegiales mayores de Santa Cruz de Valladolid (1484-1670) en la administración indiana de la época de los Austrias", en *Actas de las Primeras Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias (1535-1700)*. En *Anexo de la Revista Estudios de Historia Social y Económica de América*, nº 3-4, Alcalá de Henares (1987-88), pp. 29-41. Dos trabajos de CUART MONER, B.: "Colegiales y burócratas: El caso del Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia en la primera mitad del siglo XVI", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. I, nº 3, (1983), pp. 65-93; y "De Bolonia a las Indias: Los colegiales de San Clemente en la administración americana durante el siglo XVIII". Ponencia presentada a las *III Jornadas sobre la presencia universitaria española en América: La Universidad en la época borbónica. Estudios de Historia Social y Económica de América*, nº 7, Alcalá de Henares: 1991. LARIO, D. de, "Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)", en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1987, pp. 277-310.

Yo he realizado también algunos pequeños estudios sobre el tema: los catálogos de San Bartolomé, Cuenca y Oviedo: CARABIAS TORRES, A. M. y otros, "Catálogo de Colegiales del Colegio de San Bartolomé en el siglo XVII" en *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 8; Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca (Siglo XVI)", en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18/19, (Octubre-Diciembre 1985/Enero Marzo, 1986), pp. 223 ss.; "Catálogo de colegiales del Colegio de San Bartolomé (1700-1840). En *Studia Histórica. Historia Moderna*, IX, Salamanca: 1991, pp. 43-88; "Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (Siglo XVI), en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. III, nº 3 (1985), pp. 63 ss.; [después he publicado, junto a la profesora Möller, el catálogo de colegiales de Cuenca en "Los estudiantes de Derecho del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845). En *Salamanca. Revista de Estudios. Monográfico: Salamanca y los juristas*. Nº 47, Salamanca 2001, pp. 69-126]

Recojo también aquí los resultados de las investigaciones que he presentado a dos reuniones científicas previas a ésta: "El 'poder' de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana", en *Anexo de la Revista Estudios de Historia Social y Económica de América*, nº 3-4, Alcalá de Henares (1987-88), pp. 2-28. Y "Ex-colegiales mayores en la administración española y americana durante el reinado de Felipe V", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, número monográfico, vol. 4, Alcalá de Henares: 1992, pp. 303-316. En estos dos últimos publico un apéndice con el nombre de los funcionarios ex-colegiales mayores a lo largo de todo el período. A ellos remito a quienes deseen saber con exactitud los nombres y oficios de las personas a las que en este texto me refiero. [Después publiqué "Universidad, colegios y cambio en la política indiana. Siglos XVIII y XIX". En *La Universidad ante el Quinto Centenario. Actas del Congreso Internacional de Universidades, 1992*, celebrado en Madrid, 13-16 de julio de 1992. Congreso internacional. Editado en Madrid: Editorial Complutense, 1993, pp. 365-380].

entidades locales, superponían su responsabilidad con obispados y arzobispados. La panorámica de esta administración arbitrada por los Austrias para esa misión concreta se completaba con los órganos a los que desde la metrópoli cometía el control de los asuntos de tan vastos y distantes territorios: Consejo de Indias y Casa de Contratación.

Esto quiere decir que el Estado se vio en la necesidad de duplicar el número de funcionarios, porque el gobierno y la administración de las Indias requerían la dotación de oficiales, tanto en la colonia como en la metrópoli. Y ello en un momento en el que España, más concretamente Castilla, se convertía en el centro político-administrativo de un Imperio.

La llegada al poder de los Reyes Católicos había significado un considerable cambio en la costumbre de asimilar el estatuto de nobleza con la posibilidad exclusivista de detentar los altos cargos de gobierno. Si hubo monarcas en España que se propusieran quitar el poder tradicional a la nobleza, no cabe duda de que estos fueron los Reyes Católicos. No lo consiguieron en el aspecto económico, pero enormes avances lograron, en cambio, en el político, delegando su poder, cada vez más, en un nuevo grupo social: el grupo de los letrados.

Pero el proceso histórico que convirtió a los ex-colegiales mayores en candidatos idóneos para el gobierno de las Indias puede ser analizado también desde otra perspectiva:

b) Desde el punto de vista de los súbditos, la idea que movía a los españoles que pasaron al Nuevo Mundo a regentar un oficio, fue generalmente la posibilidad de ascender en la escala social que aquéllos les proporcionaban. Allí podía adquirirse riqueza pero, también experiencia laboral que -especialmente en el caso de los ex-colegiales- podía después ser utilizada como argumento para la ansiada promoción social. Aunque sería injusto olvidar a los universitarios que decidieron su marcha a las Indias en un vuelco interior de filantropismo y de entrega abnegada a la causa de la fe.

Pero ¿por qué se pensaba en los ex-colegiales a la hora de seleccionar los funcionarios de alto rango? Los colegios mayores eran centros docentes jurídicamente autónomos, aunque acogidos a la protección real; que mantenían a unos becarios en régimen de internado; y que requerían de los posibles candidatos a sus plazas el cumplimiento de unas estrictas condiciones de ingreso. Éstas se referían al aspecto físico de los estudiantes, sus capacidades intelectuales y económicas, al linaje familiar y a su procedencia geográfica:

Como recordaba en otro lugar éstas atañían:

1º) A las condiciones físicas de los opositores. Una edad que oscilaba, según instituciones, entre los 18 y 24 años, muy avanzada para la media de matriculación universitaria del momento. Y una fortaleza física probada incluso documentalmente, de forma que quedaban excluidos aquellos aspirantes que tenían o habían tenido alguna enfermedad contagiosa, o algún defecto físico notorio.

2º) A las condiciones intelectuales, ya que, en la práctica, eran centros para la ampliación de los estudios universitarios en determinadas facultades, diferentes en cada institución, pero más o menos coincidentes en las materias de Teología y ambos Derechos (civil y canónico). Había que poseer el grado de bachiller- o estar en condiciones de adquirirlo inmediatamente- y superar un examen de oposición en el propio colegio.

3º) A sus condiciones económicas, pues todos los colegios mayores se fundaron para ofrecer ayuda a estudiantes menesterosos que de otra forma se verían obligados a abandonar sus estudios por falta de medios económicos.

4º) A condiciones que atañen al linaje y al modo de vida del opositor. Unos requisitos de carácter estrictamente personal, como el no ser casado, ni profeso, el llevar y haber llevado una vida honesta, el no ser jugador, ni bebedor, ni blásfemo,... Junto con otros relativos a su origen familiar: ser hijo legítimo, no descender de juzgados en tribunal civil o eclesiástico y, con el tiempo, ser "limpio de sangre" (del linaje de los cristianos viejos).

5º) Finalmente a la procedencia geográfica, dando prioridad a los oriundos del reino de Castilla.

Estas circunstancias pienso que justifican el interés de la Corona por este exiguo sector universitario, así como el de determinados grupos sociales que veían en ellos una posibilidad inmejorable de ascender socialmente. Estamos ante uno de los procesos más patentes de lo que se ha dado en llamar la 'movilidad vertical' de la sociedad española renacentista. Conciencia había de que ninguna ocupación necesitaba más de "ejercicio" que el manejo de papeles.

En los estudiantes así seleccionados confluían una serie de circunstancias muy concretas que conformaban lo que ya desde entonces se conocía como el 'tipo colegial'. Pero por si esto no fuera suficiente, los colegiales eran sometidos desde el día de su ingreso en las instituciones, a un modo de vida extremadamente rígido de actividades y obligaciones. La autogestión política, jurisdiccional y económica que por ley les garantizaban las respectivas constituciones, daba, por fin, a los colegiales la posibilidad y la obligación de adiestramiento en el ejercicio del poder y de la obediencia, pues todos los oficios colegiales de responsabilidad eran rotatorios y temporales.

Desde el principio -y sobre todo al principio- se buscaba a los candidatos mejor preparados, científica y humanamente hablando. No es de extrañar, pues, que los colegios mayores se convirtieran inmediatamente en los puntos de mira más estimados por la Corona, puesto que los procedimientos de provisión de las becas colegiales avalaban una preselección inmejorable del "modelo" de estudiante que precisaban los monarcas para estos fines: personas inteligentes, honradas, trabajadores y -a ser posible- de ascendencia no noble.

Esta tendencia a sustituir la supuesta capacidad nobiliaria por la competencia profesional, fundamentada en una formación técnica e intelectual, convirtió pronto a la universidad española en uno de los medios más seguros para obtener un puesto en la administración; un medio, por tanto, de ascenso social para los hijos de labradores, menestrales o comerciantes a los que antes les estaba vedada esa posibilidad.

Los resultados no se hicieron esperar. La profesionalización del funcionariado español está perfectamente documentada. En 1493 se publicó una norma que hacía preceptivo el haber cursado durante diez años en una universidad y el tener al menos 26 años, como condiciones indispensables para poder ingresar en el Consejo Real. El rastreo por las *Actas de las Cortes de Castilla* certifica que este mandato fue preceptivo a lo largo de toda la Edad Moderna y que es casi una obsesión en el siglo XVI<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, p. 39. Más tarde, las Cortes de 1626 propusieron que las plazas de la audiencia valenciana fueran ocupadas por doctores que hubieran residido más de cinco años en un colegio mayor, o en los colegios de

Raros debían ser los colegiales que no cifraran sus expectativas y aspiraciones en el disfrute de alguno de los oficios de asiento: en los consejos de Estado y su filiar el de Guerra, el de Aragón, Indias, Flandes, Portugal, Navarra, Hacienda, Inquisición, Cruzada y Ordenes; en las Chancillerías y audiencias, en un virreinato o la Cámara de Castilla. Y puesto que la beca de un colegio mayor era uno de los pasaportes más seguros en el camino hacia estos oficios, no tardaron los nobles en pretenderlas, articulando para ello cuantos argumentos podían cavilar a fin de exhibir la condición de pobreza que el estatuto colegial requería a los candidatos. Aunque estudiantes verdaderamente pobres siguieron ingresando en los mayores salmantinos por lo menos hasta principios del siglo XVII, no es menos cierto que lo consiguieron también estudiantes adinerados, o cuando menos, la nobleza media, especialmente segundones. Una vez dentro incentivaron la posibilidad de ingreso de personas pertenecientes a sus familias o grupos sociales, de forma que en el siglo XVII encontramos afianzadas en estas casas verdaderas clientelas que institucionalizaron el llamado "espíritu de casta".

En esta soterrada lucha por la ascensión en la carrera laboral (especialmente en el caso de las Indias) había un gran abismo entre la fortuna previsible para un excolegial y la que podía esperar cualquier otro individuo. En primer lugar porque el requisito de contar con una capacitación en derecho implicaba que el camino hacia un buen oficio pasaba por una universidad, y las de Salamanca, Valladolid y Alcalá prácticamente monopolizaban estas salidas. Y además, como recuerdan Burkholder y Chandler, porque los ministros de las audiencias americanas tenían que ser de origen legítimo en varias generaciones, sin sangre mora o judía y formados en una universidad del mundo hispano. Por eso era tradicional que los colegiales mayores tuvieran las mejores posibilidades, porque en ellos estas cualidades estaban aseguradas en sus miembros desde el momento de su ingreso en esas instituciones.

También es verdad que el prestigio de las universidades fue bien diferente a lo largo de la Edad Moderna. Fayard recordaba que para los candidatos a puestos oficiales era más importante el haber sustituido durante unos meses nada más a un profesor de Salamanca que haber obtenido un título de licenciado o incluso de doctor en una universidad menor. Pero el problema es que los colegiales mayores salmantinos controlaban las cátedras mediante el sistema de turno por el cual, cada cinco cátedras vacantes, cuatro eran para los colegios mayores y la quinta podía opositarse de forma libre.

De muy poco o nada sirvieron las reformas parciales llevadas a cabo a lo largo de los siglos XVII y XVIII para evitar estos fraudes; de muy poco sirvió incluso la gran reforma ilustrada carolina. Estos centros continuaron sirviendo para el reclutamiento de los oficios a lo largo de toda la Edad Moderna. Esta circunstancia, unida al antes mencionado espíritu de casta, representa el indicador evidente de que el ciclo del favoritismo académico y laboral se había cerrado; y no acabó prácticamente hasta los cambios revolucionarios gaditanos, salvo un pequeño alivio de este rigor en los pocos años inmediatamente posteriores a la reforma universitaria de Carlos III.

### **3. EX-COLEGIALES Y OFICIOS**

Pero ¿por qué se interesaban los colegiales mayores por los oficios de Indias? Casi todos los ex-colegiales mayores aspiraban a conseguir plaza en los consejos de

---

Huesca y Coimbra. Véase MOLAS RIBALTA, P., "La Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII. Apunte sociológico", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 3, Homenaje a Alonso Aguilera, p. 64).

Castilla o Estado -en el caso de oficios civiles-, y tendían hacia obispados, arzobispados o cardenalatos -en el caso de los eclesiásticos-. Y sin embargo, los oficios indianos son cuantitativamente los más frecuentes en la carrera laboral de estos muchachos.

He comprobado que el altísimo interés por el Consejo de Indias (que en principio es sorprendente por estar alejado de estos centros de interés) fue casi siempre transitorio, y puede deberse a las posibilidades que abría de promoción hacia el Consejo y la Cámara de Castilla. Parece como si los ex-colegiales que aceptaron un oficio en la colonia lo hicieran en la esperanza de ser pronto relevados por otros y devueltos a la metrópoli; casi como un compás de espera en su deseada escalada socio-profesional.

¿Cuántos fueron los que regentaron algún oficio en la administración americana? Puede hablarse de una proporción paritaria de funcionarios indianos por colegios? Durante el reinado de los Austrias, nada menos que 258 ex-colegiales mayores salmantinos ocuparon algún empleo de la administración indiana a lo largo de su vida - el 84 % de ellos de carácter civil y tan sólo el 15,6 % en el sector eclesiástico-.

El estudio sectorial de la relevancia de cada institución se vuelca claramente hacia la Universidad de Salamanca y, dentro de ella, al Colegio de San Bartolomé. Alrededor del 35 % de los funcionarios indianos de la época de los Austrias habían estudiado en este centro. Numéricamente le siguen después los becarios del Arzobispo (27,7%), Cuenca (21%) y Oviedo (15 %). A gran distancia de estas proporciones quedan los ex-colegiales mayores no salmantinos.

Es decir, que reinado de los Austrias representa el triunfo indiscutible de los ex-colegiales salmantinos en el gobierno americano; especialmente los becarios de San Bartolomé: Comienzan monopolizando los mejores puestos indianos, tanto en la metrópoli como en la colonia; y paulatinamente van perdiendo interés por ellos.

A comienzos del siglo XVIII, y a pesar de la fuerza que adquiere el bando anti-colegial en los primeros momentos, los colegios mayores siguen siendo los centros más importantes para la formación de la alta burocracia española. La estructura administrativa de los reinos peninsulares, unida al tradicional modo de otorgarse los oficios mediando "memoriales de representación", habían perpetuado la indiscutible importancia de estas instituciones. Por otras muchas fuentes comprobamos que, desgraciadamente, esta disponibilidad no se correspondía en absoluto con el nivel académico aconsejable para el desempeño de trabajos de tanta responsabilidad. Desde el siglo XVII los colegiales eran seleccionados en función de su nacimiento y no de su preparación; podían permitirse el lujo de perder el tiempo, pues la costumbre salmantina de dotación de cátedras por el sistema de turno, les aseguraba una de ellas aunque nada supieran de la materia que supuestamente habían de enseñar; a la espera de ser reclamados a la carrera de los oficios.

Poco a poco se empezó a acceder a estos cargos tras algunos años de estudio universitario y, sobre todo, haciendo acopio del "ruego" y la "recomendación" pertinentes. Tan natural era este sendero a la mentalidad colectiva de la época y al sector social analizado, como que cuando Rojas y Contreras se lamenta del triste porvenir de alguno de sus compañeros ex-colegiales, lo hace argumentando que nunca quisieron hacer memoriales exponiendo sus méritos o solicitando "discretamente" ayuda a sus colegas mejor acomodados.

Este acaparamiento de los oficios de más alta responsabilidad, en los términos en los que lo he descrito, es bastante conocido. Quizá lo que no lo sea tanto es que el origen de este proceso yo lo he fechado, por lo menos, medio siglo antes de que el

disfrute de las becas estuviera prácticamente controlado por la nobleza. En la British Library se encuentran dos documentos interesantes, uno firmado por el Cardenal Diego de Espinosa (antiguo colegial salmantino) y el otro sin firma, ambos con una relación de los "sujetos que hay en los colegios de Salamanca dispuestos para servir en la administración" que vienen a ser como sendos memoriales de recomendación; fechados respectivamente en 1568 y 1563. La autobiografía académica del colegial bartolomeo D. Juan Negrete de Velasco, fechada en 1631, avala también esta realidad<sup>4</sup>.

Ligeramente diferente era el porvenir previsible en el caso de los colegiales con estudios exclusivamente eclesiásticos. En esta vertiente encontramos a muchos individuos que abandonan su beca nombrados directamente para una plaza de obispo en Indias, aunque en este caso también Méjico y Lima eran las sedes más cotizadas y solían regentarse como segundo, tercero o cuarto oficio.

Por lo que se refiere a las Indias y según el estudio que realicé sobre el origen del funcionariado en la época de Felipe V, durante los primeros cuarenta y seis años del Setecientos sólo aceptaron un oficio en la colonia 59 ex-colegiales, casi todos (salvo 9) murieron en la colonia en espera de su promoción a la metrópoli. La mayoría marcharon a partir de 1730: el hecho de que la posición de los colegios dentro de España hubiera tenido sus altibajos con la llegada de los Borbones, tuvo su correlato en el tratamiento menos preferencial que frecuentemente se otorgaba a los becados. Con el paso de los años cada vez aceptan ir allá más colegiales -especialmente alcaláinos- y a oficios menos prestigiosos.

A pesar de lo dicho, las posibilidades de promoción económica en el Nuevo Mundo eran sensiblemente superiores a las de la metrópoli, especialmente en el caso del funcionariado civil; quizá por ello pocos fueron los que renunciaron a puestos en audiencias o virreinos y bastantes, en cambio, los que lo hicieron a obispados indios.

La preferencia por los oficios civiles es una característica tan palpable como la tendencia ya apuntada de preferir trabajar en la metrópoli y, dentro de ella, en el Consejo de Indias, como la institución más deseada. De hecho, nada menos que un 30 % de los ex-colegiales mayores salmantinos que gobernaron las Indias durante el reinado de los Austrias, lo hicieron desde el propio Consejo. Un mayor acercamiento nos lleva a descubrir que esta mayoría salmantina fue casi absoluta en determinados períodos: la proporción alcanza la cota del 66,6 % entre 1558 y 1570 en el grupo de los consejeros; fueron también mayoría desde mediados del siglo XVI hasta el primer tercio del XVII; a partir de entonces el interés por estos empleos decrece sensiblemente.

En todos los casos encontramos que la presidencia de Contratación solía ser añadida a otra titularidad que le precedía temporalmente. De hecho puede comprobarse el paralelismo entre las fechas de nombramiento para esta presidencia de todos los ex-colegiales, con las fechas en que recibieron las consejerías de Indias.

Sorprendentemente, no hubo ni uno sólo excolegial salmantino ocupando oficios inferiores a los citados de estos organismos. Y si comparamos la cantidad de

---

<sup>4</sup> Transcribo estos memoriales en el apéndice documental de mi obra *Colegios Mayores. Centros de Poder. Los colegios mayores de Salamanca en el siglo XVI*, Salamanca: Universidad, 1986, Vol. III, p. 1189 ss. La autobiografía de Negrete publicado en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca. 1989*. Congreso internacional organizado por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y coordinado por D. José Luis Martín Rodríguez. Editado en Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca, 1992, Vol. II, pp. 237-248.

salmantinos que trabajaron en el Consejo de Indias y la Casa de Contratación con el número de los que lo hicieron en tribunales coloniales, veremos que las cifras son inestimables, salvo en las audiencias de Méjico y Lima (respectivamente un 11,3 % y un 10 % del total de sus funcionarios). Parece como si dirigir una de ellas fuera el tercer "mal menor" en la escalada hacia unas expectativas de ascenso que se apartaban del ámbito indiano.

La escasa representación colegial en el resto de los centros de la administración civil de la colonia, se mantiene para el caso de los religiosos. No hay comparación posible entre la importancia que tuvieron estos estudiantes en los organismos de la Península con la que pudieron desempeñar, cuantitativamente hablando al menos, en Indias. Parece como si, en conjunto, prefirieran disfrutar de un bienestar material garantizado, a ganarse poco a poco el cielo prometido con su labor evangelizadora en lejanas tierras. En cambio regresaron a España menos funcionarios eclesiásticos que civiles, lo que quizá se deba interpretarse desde un punto de vista vocacional.

Los ejemplos se multiplican hasta convertirse en norma. Recordemos el caso de la familia de los Borja, Duques de Gandía, cuyos miembros pasan, desde el siglo XVI, a oficios de la administración -muchos de ellos de la Iglesia- después de su estancia en algún colegio mayor. El propio autor de una de las fuentes utilizadas, D. José de Rojas y Contreras, confiesa haber elevado al Rey solicitud para que no le trasladaran de su oficio en el Consejo de Indias, concediéndoselo éste en virtud de que allí había servido su padre, D. Diego de Rojas (véase su obra, t. II, p. 694). Podemos hablar también de la familia Pérez de Araciel. De los cinco hermanos que la componían en el último tercio del siglo XVII, D. García y D. Vicente se formaron en el Colegio del Arzobispo, D. Alonso estudió en San Bartolomé, D. Manuel se desentendió de los estudios y llegó a ser obispo de León, y Da. Teresa casó con D. Juan Domingo Domingo Dicastillo. De este matrimonio nacerían dos hijos, D. Pablo Dicastillo y Araciel que sería más tarde colegial de S. Ildefonso, y Da. Luisa, que casaría, a su vez, con D. Agustín Ezpeleta, padres de otro colegial de S. Bartolomé (Manuel Ezpeleta Dicastillo). Estamos, pues, ante un paradigma claro de captación de becas colegiales mayores por miembros de una sola familia. Pero lo importante es que estos ejemplos están tomados al azar y pueden considerarse realmente como la tónica común, más que como excepciones. De la misma manera, es habitual en Rojas la referencia de que los ex-colegiales instalados en algún oficio de alta responsabilidad promueven a sus colegas más jóvenes a empleos en estos mismos organismos.

En todo caso los colegios mayores de la península fueron mucho más generosos que el de Bolonia en la formación de funcionarios indianos. La lejanía de aquel territorio y su apertura hacia la política italiana y europea en general, desviaron las expectativas de sus becarios hacia otros derroteros.

De los colegios salmantinos, el de Cuenca es la casa que más personal ofrece para los tribunales y obispados americanos (14 en la colonia, más 8 en la Península). La representación disminuye por lo que respecta al Colegio de San Bartolomé (sendos 8 colegiales) y del Arzobispo (18 colegiales trabajan en el sector indiano). Este número se reduce más entre los ex-colegiales del de Oviedo (11 becarios en total).

El Colegio de Santa Cruz de Valladolid sólo ofreció 11 exalumnos al gobierno de las Indias. Por lo que atañe a San Ildefonso de Alcalá la cifra se eleva especialmente

por la gran cantidad de becarios que buscan refugio laboral en la colonia en los últimos años del período<sup>5</sup>.

Y otra diferencia importante más: que mientras en los primeros lustros de la Edad Moderna todavía le era posible a un pobre acceder a un alto cargo de la administración por la vía del ingreso previo en un colegio mayor, a juzgar por los resultados, esto era en el Setecientos absolutamente impensable. Estas becas fueron monopolio exclusivo de la nobleza salvo los 10 o 12 años posteriores a la reforma universitaria carolina de 1771. Los funcionarios de alto rango y origen humilde que existieron, ascendieron a sus puestos en menor medida que antes y directamente desde su condición de manteístas.

#### 4. LAS INDIAS COMO ÚLTIMO RECURSO

Los sujetos que regentaron un oficio indiano en la propia Península representan el grupo más abultado; especialmente en el Consejo de Indias (30 % a lo largo XVI y XVII). Dentro de ellos se da además la circunstancia de que también los procedentes de Salamanca son el personal predominante entre los consejeros y los presidentes. Frente al contingente salmantino, las cifras de los oficiales formados en otros colegios mayores eran inapreciables: como decía Agueda M. Rodríguez Cruz, efectivamente "Salmantica Docet".

El "cursus honorum indiano" tipo de un colegial seglar comenzaba generalmente en el propio colegio, del cual solía salir nombrado como fiscal de alguna audiencia de segundo rango, como Chile, Quito, Charcas, Guadalajara, Santo Domingo,... todas menos Méjico y Lima. Éstas dos normalmente se recorrían como segundo o tercer oficio. Más tarde, podía venir el cargo de fiscal u oidor del Consejo de Indias (parangonable al de oidor de Méjico y Lima, o incluso al de presidente de cualquiera de ellas), para acabar como consejero de Castilla, de la Cámara de Indias o del de Estado - si es que no morían antes-. Pero naturalmente esta carrera no era fortuna que se obtuviera con facilidad.

La misma afirmación es extensible también al grupo de los presidentes de este Consejo de Indias; sólo encontramos ex-colegiales salmantinos en la presidencia a partir del año 1552, pero, una vez ensayado el procedimiento, copan prácticamente este

---

<sup>5</sup> Más información en MARAVALL, J. A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979. Y MARILUZ URQUIJO, J. M., "El saber profesional de los agentes de la administración pública en Indias", en *Estructuras, gobierno y agentes de la administración en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1984, pp. 251-256.

Compárense por ejemplo estos datos con la exigua representación de 23 ex-colegiales vallisoletanos trabajando en este sector laboral. Tendencia que se mantiene para el caso de Bolonia. Estos resultados pueden ser ampliados también a la primera mitad del siglo XVIII. Véanse a los trabajos de SOBALER SECO y CUART MONER citados.

Del monopolio de los oficios por parte de los colegiales surgió un resentimiento cada vez más fuerte en los manteístas contra ellos, que tuvo sus primeras manifestaciones en la segunda mitad del siglo XVII y que, según dice Sala, se recrudeció con la llegada de los Borbones. En el reinado de Felipe V por un momento se hace dueño el bando anti-colegial, apoyado por el P. Robinet, su confesor, a Melchor de Macanaz y a Alberoni. Pero caen los manteístas y alcanzan de nuevo la privanza los colegiales. Más información en SALA BALUST, L. (*Reales reformas de los antiguos Colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III* (Valladolid: Universidad, 1956) y *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid: Universidad, 1958) y KAGAN, R. (*Universidad y sociedad en la Europa Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 77 ss.).

puesto hasta el año de 1595: de los 7 presidentes nombrados en estos cuarenta y tres años, 6 eran ex-colegiales salmantinos. Calcando la tendencia de los consejeros, no habrá ninguno más allá de 1612.

Desde el primer acercamiento que llevé a cabo a este tema saqué la clara impresión de que los universitarios que podían permitirse el lujo de elegir, no pensaban en la colonia como objetivo laboral a conseguir; mucho menos en el caso de los colegiales mayores. Durante el reinado de los Austrias las Indias eran el último recurso o, cuando menos, el sacrificio necesario hacia otras ansiadas cumbres. La llegada de la dinastía borbónica no supuso cambio alguno en esta tendencia y tampoco consiguió remediar la inexistencia de una "carrera administrativa de las Indias" capaz de convertir las plazas indianas en apetecibles en sí mismas.

La oferta laboral de la Casa de Contratación era menos sugestiva que el Consejo para este segmento de recién estrenados funcionarios ávidos de fortuna y ascensos. Sólo escapa a esta desgana la cúpula de este organismo: Diez de los treinta presidentes de Contratación nombrados en los siglos XVI y XVII se habían formado en los mayores salmantinos. Esta representación disminuye sensiblemente en el apartado de los oidores lo que indica que no era éste un puesto que respondiera a las expectativas de promoción laboral en España. Suele ser un oficio que se desempeña en la juventud, el primero tras la salida del colegio; nunca el cargo más importante de la carrera laboral de estos chicos.

A estas alturas de los siglos, ya no era válida aquella famosa frase de D. Vicente de la Fuente, referida al siglo XVI, que decía que el mundo estaba lleno de "bartolomicos". Son, por este orden, los colegios de Cuenca, San Ildefonso y el Arzobispo los principales centros de formación de burócratas. Aunque los ex-colegiales mayores en conjunto siguen acaparando masivamente los puestos de todas las instituciones. Un sólo ejemplo puede ser representativo de esta afirmación: de los 559 funcionarios de alta administración que computé a lo largo del reinado de Felipe V en todos los organismos de gobierno, nada menos que 375 (el 67 %) eran ex-colegiales mayores, frente a los 184 manteístas.

Pero aunque el comienzo del siglo XVIII sea trasunto del siglo XVI por lo que se refiere al origen de los oficiales de alta administración indiana, conviene marcar algunas matizaciones. Vemos en primer lugar que la nobleza no aparece siempre -como antes era frecuente- al frente de importantes cargos políticos, ocupados muchas veces por extranjeros y otras por españoles de estirpe social inferior. Dentro de esta tónica general, encontramos una importante proporción de nobles, aunque no siempre se tratara de Grandes de España, o de primogénitos de las casas nobles. Pero nobleza que se perpetúa en el desempeño de determinados oficios, a veces de padres a hijos, o -sobre todo- de colegiales a colegiales.

Para dar atractivo al servicio en la colonia a las grandes familias burocráticas de la Península, la Cámara decidió reservar ciertos puestos de las chancillerías de Granada y Valladolid para magistrados de alto rango de las audiencias de Lima y Méjico. A pesar de todo, los que aceptaron un oficio en América solían hacerlo a la espera de su promoción a la Península.

Este sucinto análisis histórico del desinterés de los ex-colegiales por las Indias, aunque cierto, no puede hacernos olvidar a muchos de ellos que realizaron un vuelco personal callado, voluntarioso y abnegado a favor de aquellos territorios y de sus habitantes. Como todo lo que generosamente se hace y sobre lo que no se espera reconocimiento, algunos antiguos colegiales trabajaron desde sus oficios de la

administración indiana para denunciar los problemas existentes o para aportar posibles soluciones a los ya planteados.

Algunos incluso lo hicieron con todas las consecuencias. Recordemos a Santo Toribio de Mogrovejo -colegial de Oviedo-, canonizado en 1727 por Benedicto XVIII. Podríamos hacerlo de Francisco de Aguiar y Seijas y de su encomiable labor desde el arzobispado en Méjico. O de Manuel Fernández de Santa Cruz, que fundó un colegio para teólogos y un convento en la Puebla de los Angeles. Pero tampoco podemos omitir las alteraciones que llevó a cabo Miguel de Benavides desde su obispado de Cartagena o la conducta de Diego de Landeras, que provocó su destitución como consejero de Indias.

Pero las intenciones migratorias de los ex-colegiales mayores, tanto las de los seglares como las de los eclesiásticos, se mantuvieron generalmente al margen de los denodados esfuerzos de frailes y misioneros por extender la doctrina cristiana. Incluso podríamos decir que la integración religiosa que este grupo propugnaba estuvo subordinada en todo momento a los intereses de los poderes políticos, salvaguardada -incluso- por estos funcionarios.

Los claroscuros de una empresa demasiado grande para ser perfecta.